

Expte. **B-56-03 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la señalización de cruce peatonal e instalación de cartel indicador de cruce de niños en calle Int. Biscayart entre Italia y 9 de Julio.-

**VISTO:**

La necesidad de contar con la posibilidad de señalización peatonal y cartel indicador de cruce de niños, en calle Intendente Biscayart entre Italia y 9 de Julio, debido a que en dicho sector se encuentra ubicada la instalación del Club A. Juventud y ante la concurrencia de un gran número de niños y adolescentes, es necesario implementar medidas a fin de que el denso tránsito vehicular por la vía de acceso a dicho club sea contenido, para evitar futuros accidentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades del Club Atlético Juventud solicitan en carácter de urgente la señalización peatonal en el lugar, visto que han ocurrido accidentes y se ha incrementado la matrícula de concurrentes, dado que los alumnos de la Escuela Normal y Escuela N° 2 utilizan las instalaciones de dicho Club.-

Que la arteria mencionada es acceso de innumerables vecinos que concurren a sus caminatas diarias al Terraplén del Arroyo Pergamino.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 25 de Julio de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente

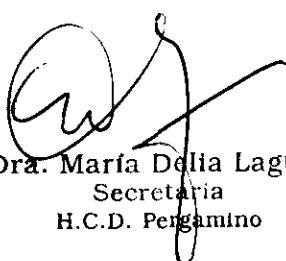
**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por los medios que corresponda proceda a la **señalización e instalación de cartel indicador de cruce peatonal de niños en calle Intendente Biscayart, entre Italia y 9 de Julio.-**

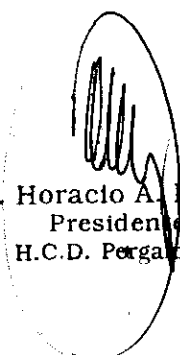
**ARTICULO 2°.-** De forma.-

PERGAMINO, julio 28 de 2003.-

**COMUNICACIÓN N° 2008/03.-**

  
Dra. María Delia Laguía  
Secretaria  
H.C.D. Pergamino



  
Dr. Horacio A. Padula  
Presidente  
H.C.D. Pergamino